

Bal/94

INFORME DEL COMISARIO  
-----

Señores accionistas de  
INMOBILIARIA ZARAGOZA S.A.  
Ciudad.

De conformidad con la Ley de Compañías, de los Estatutos Sociales, y de la Resolución # 92-1-4-3-0014 emitida por la Superintendencia de Compañías según Registro Oficial 44 de octubre 13/1.992, presento mi informe correspondiente al ejercicio 1.994.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 321 de la Ley de Compañías, durante el año fiscal he efectuado el examen de los documentos y registros contables.

Se ha pagado cumplidamente la Contribución a la Superintendencia de Compañías. Se ha reexpresado las Cuentas del Patrimonio Social, así como los Activos Fijos de conformidad con la Ley 51 publicado en el Registro Oficial #349 de Diciembre 31/1.993 y el Reglamento de Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno publicado en el Suplemento del Registro Oficial # 601 de Diciembre 30 de 1.994.

Los libros sociales, así como los documentos y los libros de contabilidad se llevan de acuerdo a normas legales y a los procedimientos internos de control.

Las cifras del balance general han sido tomadas correctamente de los registros de contabilidad.

En mi opinión, la situación financiera al 31 de diciembre de 1.994, muestra cifras razonables y confiables de conformidad con los principios de contabilidad de general aceptación en el Ecuador y aplicados consistentemente con las del año anterior.

Atentamente,

  
EMILIO GINATTA  
COMISARIO.



29 MAY 1995